



| | |
|--------------------------------|--|
| Número de expediente | CONP/2023/5000 |
| Núm. de referencia de contrato | 2023000158 |
| Tipo contrato | Obras |
| Tipo procedimiento | Abierto |
| Tipo tramitación | Ordinaria |
| Objeto del contrato | Rehabilitación de edificio de 120 VPP garajes y trasteros en la calle Jacques-Yves Cousteau 1,2, 3, 4 Y 5 de Gijón en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea NextGeneration EU. |

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE 120 VPP, GARAJES Y TRASTEROS, SITO EN LA PLAZA JACQUES - YVES COUSTEAU, 1, 2, 3, 4 Y 5 DE GIJÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - NEXT GENERATION UE.

EXPTE. CONP/2023/5000

Siendo las 12:00 horas del día 13 de mayo de 2024, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos en el procedimiento referenciado en el encabezamiento, en virtud del nombramiento efectuado por Resolución de 12 de febrero de 2024, con la composición que seguidamente se indica:

PRESIDENTE:

- Don Jonatán Frade Manso, secretario General Técnico de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

VOCALES:

| | | | |
|--|---|---|---------------|
| | Estado del documento | Original | Página 1 de 3 |
| | Dirección electrónica de validación CSV | https://consultaCVS.asturias.es | |
| | Código Seguro de Verificación (CSV) | 15250050700642717530 | |
| | | | |



- Doña María Belén García Rodríguez, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- Don Jaime Jordán de Urríes Fernández, Interventor Delegado del Principado de Asturias.
- Don Enrique Escudero Fernández, Jefe del Servicio de Edificación de Vivienda de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

SECRETARIA:

- Doña Clara Elena Soto García, Jefa del Servicio de Apoyo Técnico, Contratación y Tramitación Presupuestaria de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

La Mesa se reúne para para proceder al examen del informe técnico del Servicio de Edificación de Vivienda previsto en la Cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, "Oferta técnica relativa a juicios de valor" (no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas establecidas), y a la apertura del sobre 3, relativo a la oferta técnica evaluable de forma automática (cuantificable mediante el establecimiento de fórmulas establecidas) y oferta económica.

Abierto el acto por el Presidente, se pone de manifiesto a las personas asistentes y a los efectos del artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la relación de empresas que han presentado oferta en la presente licitación al objeto de que puedan manifestar lo que consideren oportuno respecto a los conflictos de intereses que pudieran surgir en el procedimiento en curso. Asimismo, en orden a lo dispuesto en el artículo 326.5 LCSP y a los efectos oportunos, se ponen igualmente de manifiesto las limitaciones derivadas de dicho precepto. No se manifiesta por ningún miembro de la Mesa la existencia de posibles conflictos de intereses. Asimismo, se comprueba que consta en el expediente la correspondiente **Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)** de todos los miembros de la mesa de contratación (*Anexo IV.A. de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*)

| | | | |
|--|---|---|---------------|
| | Estado del documento | Original | Página 2 de 3 |
| | Dirección electrónica de validación CSV | https://consultaCVS.asturias.es | |
| | Código Seguro de Verificación (CSV) | 15250050700642717530 | |
| | | | |



Examinado por los miembros de la mesa el informe técnico del Servicio de Edificación de Vivienda (el cual consta de un informe de *RESUMEN de juicios de valor* y otro de *DESGLOSE de juicios de valor*), se formula por la mesa una serie de observaciones al respecto, y se requiere a los técnicos de ese Servicio para que procedan a la aclaración de una serie de cuestiones del mismo, respecto de las cuales la mesa necesitaba un esclarecimiento. Como consecuencia, los técnicos del Servicio de Edificación de Vivienda emiten dos nuevos informes de *RESUMEN de juicios de valor* y de *DESGLOSE de juicios de valor*. La mesa por acepta por unanimidad los informes técnicos sobre juicios de valor con el siguiente resultado de puntuación:

| OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE 120 VPP GARAJES Y TRASTEROS EN JACQUES-YVES COUSTEAU GIJÓN | | | | | | EXPTE: CONP/2023/5000 | |
|---|-----------------------|-------------------------|------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------------|--|
| VALORACION DE CRITERIOS DE JUICIO DE CALOR | | | | | | | |
| PLAZO 24 MESES | | | | | | | |
| LICITADORES | | PROGRAMA DE TRABAJOS 30 | | MEMORIA Y MEDIOS 40 | | PROGRAMA CONTROL DE CALIDAD 20 | SUMA TOTAL JUICIOS DE VALOR MAX. 90 PUNTOS |
| Nº | EMPRESA | PORMENORIZACIÓN 15 | JUSTIFICACIÓN 15 | MEMORIA CONSTRUCTIVA 30 | ASIGNACIÓN DE MEDIOS 10 | | |
| 1 | TERRA - OCA | 0,00 | 5,00 | 20,00 | 0,00 | 0,00 | 25,00 |
| 2 | URGACEN-URSA | 0,00 | 0,00 | 30,00 | 0,00 | 0,00 | 30,00 |
| 3 | BOPRISA | 15,00 | 10,00 | 10,00 | 5,00 | 0,00 | 40,00 |
| 4 | SARDALLA - PROMOGRADO | 0,00 | 10,00 | 20,00 | 5,00 | 0,00 | 35,00 |
| 5 | CITANIAS | 15,00 | 15,00 | 30,00 | 0,00 | 0,00 | 60,00 |
| 6 | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | |

En Oviedo a 13 de mayo del 2024

Se procede a continuación a acceder por parte del Presidente y la Secretaria a la plataforma VORTAL para la apertura del sobre 3, relativo a la oferta técnica evaluable de forma automática (cuantificable mediante el establecimiento de fórmulas establecidas) y oferta económica; se inicia el descifrado y apertura del sobre o archivo y se admiten las ofertas. Respecto al mismo la mesa decide que sea evaluado y puesto en común en la siguiente mesa de contratación que se celebre

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 15:00 horas del día anteriormente expresado y levantándose esta Acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, conmigo la Secretaria, que certifico.